Localiza tus avisos en el portal www.diariovea.com.ve

Síguenos en nuestras redes sociales DiarioVeaHoy @DiarioVeaHoy @DiarioVeaHoyYa @diariovea

Diario VEA

COMPROMETIDO CON VENEZUELA

Caracas, miércoles 26 de febrero de 2025 | Año 21 - Especial Avisos N° 1207

Depósito Legal: pp200301cs629 / ISSN: 1690-5601

Avisos especiales

TIPO DE AVISO	Cms /col
CARTELES, SAPI, EDICTOS	4,37
BALANCES	4,37
ASAMBLEA DE CONDOMINIO	4,37
REMITIDOS	4,37
COMUNICADOS OFICIALES	4,37
OBITUARIO, MISAS Y RECORDATORIOS	4,37

CONVOCATORIA

La Coordinación Ejecutiva de la Federación Nacional de Trabajadores y Trabajadoras del Sector Público (FENTRASEP), Organización Sindical inscrita en el Ministerio del Poder Popular para el Proceso Social de Trabajo, el 27 de mayo 2003, según Boleta de Inscripción nº 324, folio Nº 8, Tomo II del Libro de Registro de Federaciones y Confederaciones, conforme a los Artículos 16, 17, 18, 19, 20 y 21 de nuestros Estatutos vigentes, afiliada a la Central Bolivariana Socialista de Trabajadores y Trabajadoras de la tudad, el Campo y la Pesca (CBST-CCP), les invita a la Asamblea General Nacional a realizarse en la sede del IPASME "Don Simón Rodríguez", al lado de la iglesia Corazón de Jesús Av. Universidad edif. IPASME-CARACAS, Ph, Dtto Capital, el Viernes 14 de marzo de 2025, a partir de las 09:00 A.m.

Puntos a Tratar:

1-Informe Financiero desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2024.
2-Informe de gestión Año 2024 y Plan de trabajo año 2025.
3- Convención Colectiva Marco Socialista y Beneficios del Salario Social.
4-Reforma Estatutaria.
5-Proceso Eleccionario Fentrasep (Comicios y Reestructuración de la Comisión Electoral).
6-Participacion de las Organizaciones Sindicales afiliadas en los planes Turísticos, recreacionales y de previsión social impulsados por Fentrasep.
7-Actividades en el marco del Mayo Obrero.
8-Congreso de los Servicios Públicos.
9-Entrega del Proyecto de Ley del Estatuto de la Función Pública ante representantes de la Asamblea Nacional.
10-Plan de las 7 Transformaciones rumbo al 2030.
11-Participacion de los Trabajadores y Trabajadoras en las elecciones del año 2025.

Por la Coordinación Ejecutiva Nacional de FENTRASEP

Franklin Rondón	Roger Jiménez	Israel Coronil	Rusbel Rondón	Nelson Pinto
Osmal Acosta	Nelson Herrera	Doris de Dávila	Christiol López	Robiro Valera

LA INTERNACIONAL DE SEGUROS
RIF.: J-00338202-7

CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas de la sociedad mercantil **La Internacional de Seguros, S.A.**, inscrita ante el Registro Mercantil Primero de la Circunscripción Judicial del Distrito Federal (hoy Distrito Capital) y Estado Miranda, en fecha 2 de noviembre de 1990, anotado bajo el Nº 21, Tomo 44-A-Pro.; para una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse a las 10:00 a.m., **en fecha 28 de marzo de 2025**, en la sede social de la compañía ubicada en Calle Alameda, entre Avenida Libertador y Avenida Venezuela, Edificio Folgana, Piso 8, Oficinas 8B y 8D, de la Parroquia Chacao, Municipio Chacao del Estado Miranda. El objeto será decidir sobre los siguientes puntos: **PUNTO ÚNICO**: De la presentación para aprobar o improbar el Balance de Situación para el 31 de diciembre de 2024, así como el Estado de Pérdidas y Ganancias para el 31 de diciembre de 2024 de LA INTERNACIONAL DE SEGURO,S.A.

Por **La Internacional de Seguros, S.A.**

SOMOS PUEBLO VALIENTE

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PODER JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL, TRÁNSITO Y BANCARIO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS
Caracas, 19 de Noviembre de 2024
214° y 165°

ASUNTO Nro. AP11-V-FALLAS-2024-001187.-

EDICTO
SE HACE SABER:

A los herederos conocidos y desconocidos de la ciudadana **ALDANA CARMEN ELENA,** quien en vida fue venezolana, mayor de edad y titular de la cédula de identidad **Nro. V-4.442.659,** así como a todas aquellas personas que se crean asistidas de algún derecho, tengan interés directo y manifiesto en el juicio por **ACCIÓN MERO DECLARATIVA,** incoada por el ciudadano **CARRILLO ANTONIO FAUSTINO,** venezolano, mayor de edad, de este domicilio y titular de la cédula de identidad **Nro. V- 4.817.820,** contra la ciudadana **ALDANA CARMEN ELENA,** quien en vida fue venezolana, mayor de edad y titular de la cédula de identidad **Nro. V-4.442.659** la cual residía en el inmueble constituido por el en la parroquia San Juan, Municipio Libertador. Edificio ACOSTA FERRO I; piso 1; piso seis (6) , Ubicado entre las esquinas de San Francisquito y el Aguacate, que deberán comparecer dentro de las horas comprendidas desde las 8:30 am. A 3:30 pm. Por ante este Tribunal, ubicado en la Torre Norte del Centro Simón Bolívar, Piso 3, lugar donde funciona el Circuito Judicial de los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas, en el término de sesenta (60) días continuos siguientes a la última publicación, consignación que del presente Edicto se haga en el Expediente, a los fines de darse por citado en el referido juicio. Con la advertencia de no comparecer dentro del señalado término, a su vencimiento se le designará un Defensor judicial con quien se entenderá la citación y demás trámites del proceso. El presente Edicto deberá ser publicado en el diario **"VEA" y El ULTIMAS NOTICIAS"** durante sesenta (60) días, dos (02) veces por semana en letra de tamaño legible, todo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil.

DIOS Y FEDERACIÒN
LA JUEZ,
ANDREINA MEJÍAS DÍAZ
Juez Segunda de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2024-000152
REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PODER JUDICIAL
Juzgado Quinto de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Transito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas
Caracas, 10 de abril de 2024
Años: 213° y 164°

CARTEL DE CITACION
SE HACE SABER:

A los ciudadanos **CAROLINA MARIELA OTTATI, ANDRES ALEXANDER LEONI OTTATI y DANIEL ALBERTO LEONI OTTATI,** mayores de edad y titulares de la cédula de identidad N° **V-13.893.569, V-17.775.111 y V-15.713.321** respectivamente, que deberán comparecer ante este Juzgado, o darse por citados en el termino de CUARENTA Y CINCO (45) DIAS CONTINUOS, siguientes a la fijación publicación y posterior consignación que del presente cartel se haga en el ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2024-000152, nomenclatura de este tribunal, en el horario comprendido entre las 8:30 am y las 3:30 pm. Todo ello en el juicio que por **ACCION MERO DECLARATIVA,** sigue en su contra el ciudadano MILORAD BIZJAK DE FONZIO, titular de la cedula de identidad N° V-5.302.733, con la advertencia que de comparecer en el término señalado, se le designara Defensor Judicial con quien se entenderá la citación y demás incidencias del Juicio, todo de conformidad con lo establecido en el artículo 224 del Código de Procesamiento Civil. Publíquese el presente Cartel en los diarios "VEA" y "Ultimas Noticias" durante treinta (30) días continuos, una (1) vez por semana.

DIOS Y FEDERACION
LA JUEZ
LETICIA BARRIOS
Centro Simón Bolívar, Edificio Norte, piso 3, El Silencio. Circuito Judicial de los juzgados de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.

LBR/sd.

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
TRIBUNAL SEGUNDO (2º) DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DE LOS MUNICIPIOS PLAZA Y ZAMORA DE LA CIRCUNSCRIPCIÒN JUDICIAL DEL ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA
Guatire, once **(11)** de **Febrero** de **2.025**
214º y 164º

CARTEL DE CITACIÒN
SE HACE SABER:

Al ciudadano **MARLON MARILLO**, venezolano, mayor de edad y titular de la Cédula de Identidad **No. V-16.555.584,** que con motivo del Juicio contentivo de la demanda de **DESALOJO** formulada por los ciudadanos: **MARISOL MALAVE SALAS, MARIELA MALAVE SALAS, MARIANA MALAVE SALAS y ROGER AQUILES MALAVE SALAS**, titulares de las Cédulas de Identidad **Nros. V-10.039.557, V-11.487.789, V-12.507.741 y V-12.828.894**, respectivamente en su contra, deberá comparecer por ante **este Tribunal** ubicado en la *Avenida Intercomunal Guarenas-Guatire, Centro Comercial Oasis Center, Piso1, Local, 15, Municipio Zamora del Estado Bolivariano de Miranda*, a darse por citado en el presente juicio, dentro de las horas de Despacho que el mismo tiene asignadas, comprendidas entre las **8:30** de la mañana y las **03:30** de la tarde, en el transcurso de los **QUINCE (15)** días continuos siguientes a la constancia en autos del cumplimiento de las formalidades previstas en el artículo **223** del Código de Procedimiento Civil, para que se dé por citado.

Se le advierte, que de no comparecer en el término concedido le será designado Defensor Judicial con quien se entenderá la citación y demás tramites del juicio.

El presente Cartel deberá ser publicado en el diario "**VEA" y "ULTIMAS NOTICIAS",** con intervalo de tres (3) días entre uno y otro.

Citación que se le hace conforme las previsiones del artículo **223** de Código de Procedimiento Civil.

DIOS Y FEDERACION
LA JUEZ
ADRIANA PLANAS MELERO

EXP. Nº 6058-24.-
APM/DA.-

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL, TRANSITO Y BANCARIO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS
Caracas, 15 de noviembre de 2024
214° y 165°

ASUNTO: Nro. AP11-V-FALLAS-2023-001268.-

EDICTO

SE HACER SABER, A los herederos conocidas y desconocidos del ciudadano JOSÉ ANTONIO ZABALA ZUFIAURRE, quien en vida fue venezolano, mayor de edad y titular de la cédula de identidad Nro. V-216.833, fallecido Ab Intestato en fecha 16 de diciembre de 1989, así como a todas aquellas personas que se crean asistidas de algún derecho, tengan interés directo y manifiesto en el juicio por PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA incoado por el ciudadano JOSE JUAN FERRERA CARDENAS, venezolano, mayor de edad, de este domicilio y titular de la cédula de identidad Nro. V- 11.031.442, contra el ciudadano JOSÉ ANTONIO ZABALA ZUFIAURRE, quien en vida fue venezolano, mayor de edad y titular de la cédula de identidad Nro. V-216.833, el cual se encontraba domiciliado en san Sebastián, Guipuzcoa, España, fallecido Ab Intestato en fecha 16 de diciembre de 1989, que deberán comparecer dentro de las horas comprendidas desde las 8:30 am, a 3:30 pm, por ante este Tribunal, ubicado en la Torre Norte del Centro Simón Bolívar, Piso 3 lugar donde funciona el Circuito Judicial de los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas, en el término de sesenta (60) días continuos siguientes a la última publicación, consignación que del presente Edicto se haga en el Expediente, a los fines de darse por citado en el referido juicio. Con la advertencia de no comparecer dentro del señalado término, a su vencimiento, se le designará un Defensor Judicial, con quien se entenderá la citación y demás trámites del proceso. El presente Edicto deberá ser publicado en el diario "VEA" y "EL ULTIMAS NOTICIAS" durante sesenta (60) días, dos (02) veces por semana, en letra de tamaño legible, todo de conformidad con lo dispuesto en el articulo 231 del Código de Procedimiento Civil.

DIOS Y FEDERACION
LA JUEZ
ANDREINA MEJIAS DÍAZ

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL, TRANSITO Y BANCARIO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS.
Caracas, de 17 diciembre de 2024
214 y 165"

ASUNTO Nro. AP11-V-FALLAS-2024-000626

EDICTO

SE HACE SABER: A los herederos conocidos y desconocidos del ciudadano FOCION ARAUJO PRATO, quien en vida fue venezolano, mayor de edad, y titular de la cédula de identidad N° V- V-11.662, así como a todas aquellas personas que se crean asistidas de algún derecho, tengan interés directo y manifiesto en el juicio por PRESCRIPCION ADQUISITIVA, incoado por la ciudadana ANA EDICTA GONZALEZ DE CONTRERAS, venezolana, mayor de edad, de este domicilio y titular de la cédula de identidad N° V-5.795.597, contra el ciudadano FOCION ARAUJO PRATO, quien en vida fue venezolano, mayor de edad, y titular de la cédula de identidad N° V-11.662, que deberán comparecer por ante este Tribunal en el término de sesenta (60) días continuos siguientes a la última publicación, consignación que del presente Edicto se haga en el Expediente, a los fines de darse por citados en el referido juicio. Con la advertencia de no comparecer dentro del señalado término, a su vencimiento, se le designará un Defensor Judicial con quien se entenderá la citación y demás trámites del proceso. El presente Edicto deberá ser publicado en el diario "DIARIO VEA" y "ÚLTIMAS NOTICIAS durante (60) días, dos (02) veces por semana, en letra de tamaño legible, todo de conformidad con lo dispuesto en el articulo 231 del Código de Procedimiento Civil.

DIOS Y FEDERACIÓN
LA JUEZ,
ANDREINA MEJIAS DÍAZ

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
EN SU NOMBRE
EL JUZGADO VIGÉSIMO OCTAVO DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS
214° y 165°
Caracas, 04 de Febrero de 2025

CARTEL DE NOTIFICACION
SE HACE SABER:

Al ciudadano ROBERTO FIUME CORALLO, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad Nro. V-10.339.016, en su carácter de accionista de las sociedades mercantiles GOMA TUFRESA, CA y POLIMEROS QUANTUM, C.A, o en la persona de cualquiera de sus apoderados judiciales abogados ALFONSO ALBORNOZ NIÑO Y ROBERTO TARICARDI LOZADA, inscritos en el INPREABOGADO bajo los Nos 18.235 y 36.232, respectivamente, se le participa que este Tribunal por auto de esta misma fecha ordenó su notificación mediante cartel, de conformidad con lo dispuesto en el articulo 233 del Código de Procedimiento Civil, los fines de hacer de su conocimiento del abocamiento de la Juicio del Juzgado Tercero de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil y del Transito de la Circunscripción Judicial del Estado Bolivariano de Miranda, sede en Ocumare del Tuy, ciudadana JULIETH AMANDA ARCIA ALVARADO, así mismo una vez transcurridos DIEZ (10) DÍAS DE DESPACHO siguientes, a que la Secretaria deje constancia en autos de la publicación y consignación que del presente cartel se haga, se le tendrá por notificado y comenzara a computarse los lapsos de ley, en el juicio que por RENDICION DE CUERTAS, se sigue en su contra
El presente cartel deberá ser publicado en el Diario Vea del abocamiento de la juicio del Juzgado Tercero de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil y del Transito de la Circunscripción Judicial del Estado Bolivariano de Miranda, sede en Ocumare del Tuy, ciudadana JULIETH. AMANDA ARCIA ALVARADO

LA JUEZ
ABG. YELITZA ZULAR GIL OSUNA
EXP. AP31-F-C-2024-000640

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
Juzgado Cuarto de Primera Instancia en to Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas
Caracas, dieciséis (16) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024)
Años 214° y 165°

Asunto: AP11-V-FALLAS-2024-001414

EDICTO
SE HACE SABER

A los HEREDEROS DESCONOCIDOS del de cujus NESTOR JOSE FRANCIA ECHENIQUE (†), quien era venezolano, mayor de edad y titular de la cédula de identidad No. 3.232.366, que deberán comparecer dentro de los SESENTA (60) DÍAS CONTINUOS SIGUIENTES a la última publicación, consignación y fijación que del referido edicto se haga, a fin de que se den por citados en la presente causa, en cualquiera de las horas establecidas en la tablilla del Tribunal, con la advertencia que de no comparecer en dicho lapso, ni por si, ni por medio de apoderado alguno, se les designará defensor judicial, con quien se entenderá la citación y demás tramites del proceso, con motivo del juicio que por acción mero declarativa de reconocimiento de existencia de unión estable de hecho sigue la ciudadana YELENA SILVA LOYO, contra las ciudadanas PAOLA CRISTINA FRANCIA CESTARI Y MARIANA CAROLINA FRANCIA CESTARI, en el expediente signado con el No. AP11-V-FALLAS-2024-001414. El cual deberá ser publicado en los diarios "Vea" y "Correo del Orinoco", durante sesenta (60) días, dos (2) veces por semana. Todo de conformidad con lo establecido en el articulo-231 del Código de Procedimiento Civil

DIOS Y FEDERACIÓN
LA JUEZ
Dra. JESSICA WALDMAN RONDON

VEA es tu mejor inversión al más bajo costo VEA